

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 46, de 22 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna, esta Dirección General de la Función Pública

R E S U E L V E :

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 8 de junio de 2000 (D.O.E. n.º 69, de 15 de junio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en las fechas, horas y luga-

res que se especifican para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o camé de conducir.

CUARTO: La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 3 de julio de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

A N E X O

Especialidad: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES.

FECHA: Lunes, 10 de julio de 2000.

LUGAR: CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Paseo de Roma, s/n. de Mérida.

HORA: 10.00 horas.

Especialidad: JURIDICA.

FECHA: Miércoles, 20 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

HORA: 9.00 horas.

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL.

FECHA: Viernes, 22 de septiembre de 2000.

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA. Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

HORA: 9.00 horas.

Especialidad: INGENIERIA AGRONOMA.

FECHA: Lunes, 18 de septiembre de 2000.

LUGAR: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. Avda. de Portugal, s/n., de Mérida.

HORA: 10.00 horas.